

## **APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE: "PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL ANTOFAGASTA, TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020"**

La Tipología "PAR Impulsa 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435 de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 84, de 2020, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, se llama a la "Primera Convocatoria Regional Antofagasta 2020, Tipología "PAR Impulsa 2020" en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR".

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para la presente convocatoria se dispondrá de \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más su administración y costos de garantía.

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

### **I. Focalización territorial:**

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en las provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la Región de Antofagasta. Sólo hasta el 50% del presupuesto podrá ser destinado a empresas cuyos proyectos se materialicen en la provincia de Antofagasta.

En el evento de que, tras la adjudicación de los Proyectos Individuales declarados admisibles, incluyendo aquellos que fueron aprobados en lista de espera, resten recursos disponibles, aquellos podrán ser destinados a las restantes provincias, hasta agotar totalmente los recursos comprendidos en esta convocatoria."

### **II. Focalización temática:**

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el artículo 20 del D.L. N° 824, de 1974, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales se encuentren entre las 2.400,01 UF y las 100.000 UF, y tendrá un carácter multisectorial. El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, con modalidad de postulación permanente con cierres recurrentes según disponibilidad de fondos propios del Comité de Desarrollo Productivo Regional o del FNDR.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: [www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl)

Las postulaciones se realizarán en la página web [www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl), sitio en el que se encuentran las Bases de la Tipología, la Resolución que dispuso esta Convocatoria y otros documentos anexos.

Consultas a [nelson.rubilar@corfo.cl](mailto:nelson.rubilar@corfo.cl)